

ÍNDICE DE MOCIONES

DICIEMBRE

2022

MOCIÓN: Que la Comisión Ordinaria de Presupuesto de este Congreso Nacional, analice y seguidamente adicione en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al año 2023-2024; en la asignación de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), los fondos para los proyectos siguientes: 1) Continuación de la pavimentación del tramo carretero que inicia desde el Municipio de San Juan, Intibucá hasta llegar al lugar conocido como el Carrizal Erandique, y que se le asigne la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.260.000,000.00) para ello; y, 2) Continuación con la pavimentación de concreto hidráulico con una longitud de 15.02 kilómetros del tramo carretero que inicia desde Gracias, Lempira hasta llegar al Municipio de La Campa, Lempira y que se le asigne para concluir dicho Proyecto la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.200.000,000.00).

**(MARIO ENRIQUE CÁLIX LARA) APRBADO
(ACTA No.54)**

7/12/2022

(SE LE DIO UNA COPIA AL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO)

80.- **MOCIÓN:** Exhortar al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Erick Tejeda, que mediante la problemática que se ha suscitado sobre el período de gracia que da dicha Institución para hacer el pago de consumo sin mora sobre la facturación vencida del servicio doméstico de electricidad, al llegar el siguiente aviso sin haber pagado el primero, dicha factura viene acompañado del aviso de corte y recargos por la reconexión, la cual produce casi de inmediato perdiendo el período de gracia. Anteriormente, este proceso se realizaba con menos premura, pero siempre dentro del segundo período de gracia. Dado lo apuntado le solicitamos que, en respeto a las economías familiares, se apliquen las medidas de presión y de corte de servicio con mayor prudencia, para no afectar el estado bienestar básico de las familias y su economía”.

(KATHIA MARCELA CRIVELLI RAMÍREZ) APROBADO POR UNANIMIDAD.

(ACTA No.54)

7/12/2022

(SE TRANSCRIBIÓ AL GERENTE GENERAL DE LA ENEE)

81.- **MOCIÓN:** 1) Exhortar al Señor Presidente del Registro Nacional de las Personas (RNP), Ingeniero Rolando Kattán, para que establezca un Programa Especial para acelerar la inscripción de nacimientos no solicitados, particularmente en áreas rurales del país, por razones de la pandemia del Covid-19 y de otras circunstancias; 2) Además por razones de vulnerabilidad económica de las poblaciones citadas, se recurra a las

acciones de los Alcaldes Auxiliares y personal de salud, además de organizar campañas y registros móviles municipales para el propósito citado, según lo determina específicamente la Ley del Registro Nacional de las Personas; y 3) Asimismo, que bajo el principio de gratitud que establece claramente la Ley del Registro Nacional de las Personas, no se realicen cobros en el proceso de registrar las inscripciones vitales citadas, no hacerlo así, se estaría obstruyendo el goce de derechos y garantías constitucionales”.

(HONORABLE DIPUTADA VALESKA YAMILETH VALENZUELA CHÁVEZ)

(ACTA No.54)

13/12/2022

SE LE TRANSCRIBIO AL SEÑOR PRESIDENTE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP), INGENIERO ROLANDO KATTÁN.

- 82.- **“MOCIÓN:** Que la Comisión Ordinaria de Relaciones Internacionales e Integración Regional, en conjunto con la Comisión Ordinaria de Presupuesto de este Poder del Estado y el Mocionante, Honorable Diputado Ronald Edgardo Panchemé, convoquen al Director del Instituto Nacional de Migración, Abogado Alan Alvarenga, a fin de analizar y crear la estructura presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2022-2023 y con ello proceder a la creación de la Oficina Regional del Instituto Nacional de Migración en el Municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, dado a la apertura e importancia del Aeropuerto Internacional de Palmerola”.

(HONORABLE CONGRESISTA RONALD EDGARDO PANCHAMÉ)

(ACTA No.54)

13/12/2022

SE LE TRANSCRIBIO A DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, ABOGADO ALAN ALVARENGA

- 83.- **“MOCIÓN:** 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez, para que asigne tres (3) plazas a maestros de educación básica en los grados de: Séptimo, Octavo y Noveno, en el Municipio de Cedro, Francisco Morazán, específicamente al Caserío La Vereda, de la Aldea Pueblo Nuevo; 2) Estos maestros serán de beneficio para los niños y niñas de los caseríos cercanos a La Vereda, los cuales son: Los Naranjos, La Dicha, Santa María, Los Planes, Las Delicias, el Capulín y Piedra Chata, ya que estas comunidades

no cuentan con los grados Séptimo, Octavo y Noveno; 3) Cuando los niños de estas zonas terminan su primaria, es decir, sexto grado, se ven obligados a realizar labores del campo, acompañando a sus padres, ya que no existe la opción para continuar sus estudios, debido a que el Centro Educativo Básico Jaime Romero Zúniga, que es el más cercano, queda de tres (3) a cinco (5) horas de camino aproximadamente, a falta de las instalaciones para un centro básico los ocho (8) patronatos debidamente constituidos de las comunidades antes mencionadas, consensuaron para que la Escuela Luis Landa, ubicada en el Caserío La Vereda, sea la que se utilice por los maestros que impartirán Séptimo, Octavo y Noveno grado en la jornada vespertina, ya que en la jornada matutina se imparte los primeros seis (6) grados; 4) Asimismo, cabe mencionar que los menores que ya culminaron el sexto grado y no continuaron con sus estudios en estas comunidades son un aproximado de ciento cincuenta (150) y los niños que actualmente están en primaria a los cuales beneficiará esta moción exhortativa son un aproximado de doscientos cincuenta (250) jóvenes”.

(HONORABLE DIPUTADO CARLOS ALEXIS RAUDALES MARADIAGA)

(ACTA No.54)

13/12/2022

**SE LE TRANSCRIBIÓ AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE EDUCACIÓN**